



**RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR LOS JUZGADOS DE MENORES, PARA EL CURSO 2021/2022.**

Por Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, se publicó la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de carácter específico para la atención educativa a personas que cumplen medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores, para el curso escolar 2020/2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, esta Delegación Territorial,

**HA RESUELTO**

PRIMERO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal admitido, ordenado por orden de puntuación, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 11 de mayo de 2021. Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante

SEGUNDO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, a través de un enlace individualizado de acceso en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva.

TERCERO. Conceder un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte. Las reclamaciones de presentarán y tramitarán preferentemente por medios telemáticos.

CUARTO. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

QUINTO La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

Huelva, 9 de junio de 2021

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**María Estela Villalba Valdayo**

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095  
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	09/06/2021 09:54:39	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eL9PD4JX2XDMMBBTM6MP74CV4K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	